



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-052/12MAY015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 del 25 de mayo del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-052/12MAY015**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED] quien se identificó con su pasaporte [REDACTED] extendido en [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"INFORMESE A LA SOLICITANTE"

Con relación a los siguientes requerimientos:

Los documentos que indiquen qué actividades realiza el Ministerio de la Defensa Nacional para proteger a la población vulnerable o víctima de desplazamiento por motivos de violencia, el acoso o las amenazas de las pandillas y/o extorsiones.

R// Al respecto, me permito informarle que no es posible proporcionar la información requerida, ya que no es competencia de esta Cartera de Estado el manejo oficial de la misma.

Por lo que en esta fecha **25 de mayo del 2015**, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

AMGS/JUIA/mc.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv